



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
CARRERA DE TURISMO
CONVOCATORIA N° 005/2021
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE INTERACCIÓN SOCIAL
GESTIÓN ACADÉMICA 2022

La Carrera de Turismo sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 251/2021; Complementado y Enmendado mediante Resoluciones H.C.U. N° 437 y 623/2021 y la Resolución Rectoral N° 897/2021, invita a los señores estudiantes de la Carrera de Turismo, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de "Auxiliares de Interacción Social", en los siguientes proyectos/programas o Convenio:

N°	AUXILIARES DE INTERACCIÓN SOCIAL	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS
1.	EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS "EMISTUR"	40	1
2.	EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS "EMISTUR"	40	1
3.	EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS "EMISTUR"	40	1
4.	EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS "EMISTUR"	40	1
5.	EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS "EMISTUR"	40	1
6.	EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS "EMISTUR"	40	1
7.	EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS "EMISTUR"	20	1

SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A. El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota escrita dirigida al Director de Carrera de Turismo.
2. Currículum Vitae, avalado documental y detallando:
 - a) Formación Pedagógica (certificados de capacitación de métodos y objetivos didácticos-medios de enseñanza).
 - b) Congresos y otros cursos (asistencia, disertaciones o ponencias).
 - c) Experiencia Académica (nombramientos oficiales de la Universidad Pública)
 - d) Participación en Vida Universitaria (representación al HCU, HCF O HCC)



- e) Presentar perfil de propuesta sobre optimización de oferta operación de servicios turísticos.
- f) Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
- g) Récord académico debidamente sellado por Kardex.
- h) Para Auxiliares de Interacción Social, que acredite el nivel, semestre u otro requisito específico establecido por la Facultad, Carrera y/o Instituto señalado en la Convocatoria
- i) Certificado de Conclusión de Estudios o certificación que acredite la fecha de culminación de todas las materias de la Malla Curricular, expedido por la Dirección de la Carrera de Turismo, en todas las modalidades de Auxiliaturas en caso de culminación de estudios.
- j) Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas económicas pendientes con la Facultad (**solo ganadores**).
- k) Certificado de la Comisión de Procesos de no tener proceso ejecutoriado (**solo ganadores**).
- l) Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública. (SIGEP) (**Solo ganadores**).

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA AUXILIARES DE INTERACCIÓN SOCIAL CAP. III) Art. 8 del R.G.A.A.

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 118 – 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación.
- c. Egresados, que se encuentran comprendidos dentro de dos periodos académicos anuales (4 semestres) improrrogables, debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- d. Participar y aprobar el concurso de méritos y examen de competencia.
- e. No ser profesional cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar hasta dos gestiones académicas continuas o discontinuas en el mismo proyecto/programa o Convenio.
- g. Puede postular a dos o más proyectos, programas o Convenios.
- h. Para Auxiliares de Interacción Social, haber vencido el 8vo. Semestre de la Carrera de Turismo.



- i. Los delegados estudiantiles a las instancias de cogobierno Facultativa y de Carrera para participar como postulantes en convocatorias, deben solicitar licencia a los Consejos que corresponda, cuando se trate el punto particular.
- j. Los delegados estudiantiles a instancias de cogobierno Facultativa y de Carrera que se postulan a uno o dos proyectos / programas, no pueden ser miembros de la Comisión ni del Tribunal de los exámenes de competencia ni pueden participar durante todo el proceso de admisión, estos tienen que ser los mejores alumnos de la Carrera de Turismo y de las materias respectivamente.

EXIGENCIAS NECESARIAS POSTULANTES AUXILIARES DE INTERACCION SOCIAL

- Disponibilidad de tiempo (al menos media jornada permanente).
- Disponibilidad para viajes y desplazamiento.
- Es necesario contar con seguro médico, para cubrir contingencias de viajes académicos que podrían producirse.

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado con el siguiente rotulo de datos: Apellidos y Nombres Completos, C.I., asignatura a la que postula y número de teléfono celular, acompañada con una nota dirigida al Señor Director de la Carrera de Turismo, ubicada en el piso 13 del Monoblock Central, el día viernes 16 de diciembre de 2021, hasta horas 12:00 a.m. impostergerablemente.

La Paz, Noviembre de 2021


M.Sc. Dante Caero Miranda
DIRECTOR CARRERA DE TURISMO


Lic. Freddy Luis Maidana Rodríguez
DECANO a.i.




María Eugenia García Moreno, PhD
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



zuzu*/fmp.